



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez

CONCEJALES

D. Francisco Luís Núñez Blanco

D^a María Natividad Flores Trejo

D. Antonio Cáceres Ledesma

D^a María Pérez Alzás

D. José M^a Zafra Herrera

D^a Marina González Rubio

D^a Candida Alzás Trejo

D. Ángel Galván Macías

SECRETARIO

D. José M. García Pérez

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las ocho horas, se reúnen los concejales nominados con anterioridad, bajo la Presidencia de D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez y de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día de la fecha con arreglo al siguiente orden del día.

El Señor Alcalde-Presidente, pide que conste en acta, en nombre de todos los concejales que componen la corporación y empleados públicos municipales el más sentido pésame a la concejal Doña Emilia Sequedo Llinás por el fallecimiento de su padre. Que en un primer momento pensó en suspender el pleno pero que al tratarse temas importantes y urgentes los representantes de los distintos grupos



políticos han decidido celebrarlo para no tener que derivarlo a otra semana.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 91 del Reglamento de Organización, pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuido junto con la convocatoria.

Concedido turno de intervención, lo hace en primer lugar Don Francisco Luís Núñez portavoz del PSOE que fue quien presidió la sesión del día 23 de diciembre de 2008, quien manifiesta que su grupo está de acuerdo con la redacción dada.

Marina González Rubio del Partido Popular manifiesta que no está de acuerdo con el acta porque es parcial. Francisco Luís Núñez manifiesta que es una opinión subjetiva, y que su grupo no piensa así, ya que recoge claramente lo que sucedió, y si acaso se han obviado algunos comentarios más duros que se dijeron. Candida Alzás del grupo Popular contesta que Francisco está diciendo lo que le interesa y que está en connivencia con la Dirección General de Administración Local.

Ángel Galván de Izquierda Unida se adhiere a lo manifestado por la Concejal del Partido Popular Marina González.

Sometido el acta a votación se aprueba por mayoría absoluta de 6 votos a favor (PSOE) y 3 en contra (PP e IU) tal como esta redactada.

2.- RESOLUCIONES, CORRESPONDENCIAS E INFORMES.

Por el Señor Alcalde se da cuenta de:



Ayuntamiento de **Barcarrota**

- Resolución de 8 de enero de 2009 de la Secretaria General de la Consejería de Fomento por la que se convoca por procedimiento abierto, la contratación de la obra de mejora de abastecimiento a Barcarrota por un importe de 315.000,00 euros por la que se va a solucionar deficiencias en la presión del abastecimiento de agua a determinadas zonas del pueblo.
- Escrito del Director Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Consejería de Sanidad y Dependencia, en el que comunica la viabilidad de la realización en Barcarrota de un centro residencial para mayores, cuyo proyecto de actuación se eleva a 1.125.000,00 euros.
- Escrito de la Gerencia Regional del Catastro transmitiendo su felicitaciones por la estrecha colaboración prestada por el Ayuntamiento en la revisión del catastro de rustica de Barcarrota.
- Escrito de Aqualia en el que comunica la nueva tarifa a aplicar en 2009 que con arreglo al acuerdo adoptado en su día se eleva a 1,4% que es el correspondiente al interanual de diciembre de 2007 a diciembre de 2008. Es de destacar en esta punto los informes emitidos por los servicios económicos del Ayuntamiento ya que en un principio Aqualia había solicitado un aumento del 4.5%.
- También se dio cuenta de los trabajos que se están llevando a cabo por un grupo de arquitectos en la Consejería de Cultura y Dirección General de Patrimonio para la redacción del proyecto de reforma y rehabilitación de la Plaza de Toros, sita en el patio de armas del castillo al que se ha incorporado recientemente el vecino de Barcarrota Don Jesús García Trejo.
- Reunión mantenida con el Director Provincial de Educación, en el que se ha conseguido la cantidad de 30.000,00 euros para obras en el Instituto.
- Así mismo se encuentra en fase de licitación las obras que se van acometer en el Centro de Salud de Barcarrota por un importe de 470.000,00 euros que van a significar el doble del espacio actual, para dar cobijo a mejorar especialidades como odontología, fisioterapia, matrona, trabajadora social, y otras nuevas que puedan venir en el futuro. En



realidad se va a tratar de un nuevo centro de salud que esperemos se traduzca también en mejorar las contrataciones de desempleados.

- Por último se dio cuenta de las obras realizadas en el edificio de la Junta de Extremadura sito en C/ Viento, y que va a suponer la cesión al Ayuntamiento de Barcarrota de la planta baja con destino a la creación de una oficina de turismo.

3.- MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIA Nº 8 DE REORDENACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA UA-9

Informa el Señor Alcalde-Presidente que por encargo del Ayuntamiento de Barcarrota se ha redactado por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en la Ley del suelo y ordenación del territorio de Extremadura, Decreto 7/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento y en las normas subsidiarias de Barcarrota, el presente proyecto de modificación cuyo objeto es reordenar el área que abarca la unidad de actuación UA-9 y los terrenos contiguos a ella y establecer una nueva delimitación de la unidad. Los terrenos objeto de la presente modificación están situados en suelo clasificado como urbano, localizado al sur del núcleo formando parte de tres manzanas. La número uno delimitada al norte por la Calle Nuestra Señora del Soterraño, al este por la Plaza de Santiago, al sur y oeste por la Calle Jerez. La segunda delimitada al norte por la Calle Jerez, al este por un camino público (vial en las NN.SS), al sur por el límite del suelo urbano y al oeste por la Avenida de Bradenton. Los terrenos afectados se sitúan en el área nordeste de esta manzana. Y la tercera delimitada al norte por la Calle Jerez (nueva o transversal), al este por la Calle Berrocal, al sur por el límite de suelo urbano y al oeste por un camino público (vial en las normas subsidiarias).

Sometido a votación el expediente de modificación puntual nº 8 de



las normas subsidiarias, se aprueba inicialmente por unanimidad de los nueve concejales asistentes. Mencionado acuerdo se someterá a información pública por término de un mes y trascurrido el mismo se someterá de nuevo al pleno de la corporación para su aprobación provisional, dándose traslado a la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva. Asimismo se acuerda delegar en el Señor Alcalde-Presidente Don Santiago M. Cuadrado Rodríguez para la firma de cuantos documentos sean precisos.

4.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN 2% RETRIBUCIONES EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO.

Se expone por el Señor Alcalde que en seguimiento de lo recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se propone a la consideración del pleno la aprobación para todos los empleados públicos del Ayuntamiento, con la excepción del personal político liberado y de confianza, de una subida del 2% de todas las retribuciones que venían percibiendo en 2008. Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los nueve concejales asistentes.

Así mismo dado que el jardinero Francisco Javier Sayago Moreno y el conductor del camión de la basura Nicolás Gamero Lindo vienen percibiendo sobre doscientos euros menos en relación con su categoría se propone al pleno una subida de ochenta euros mensuales para cada uno. Sometido a votación se aprueba por mayoría absoluta de 8 votos a favor y una abstención (IU, por considerar que necesitaba más información y tener las nóminas delante).

5.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2007.

Informa el Señor Alcalde-Presidente que se ha venido tramitando



expediente de aprobación de la Cuenta General de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Barcarrota del dos mil siete. Constando los informes favorables oportunos, incluidos la Comisión Especial de Cuentas, publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como ausencia de reclamaciones y alegaciones en el plazo de información, se aprueba mencionada cuenta general de 2007 por mayoría absoluta de seis votos a favor (PSOE), y tres abstenciones (PP e IU).

6.- APROBACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA 2009.

Seguidamente el Sr. Presidente de la Corporación expone que tal como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Barcarrota para el ejercicio 2009. Que están formado por los presupuestos del propio Ayuntamiento de Barcarrota, por los del Organismo Autónomo Universidad Popular y por los del presupuesto del Centro Especial de Empleo.

Visto los informes emitidos por la Comisión de Cuentas e Interventor. Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los presupuestos del Ayuntamiento, Universidad Popular han sido también estudiados y así mismo los del Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo, se pasan a examinar los documentos que los componen.

Discutidos y aclarados cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por mayoría absoluta de seis votos a favor (PSOE) y tres abstenciones (PP e IU) acuerda:

1º Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Barcarrota para el ejercicio 2009, cuyo resumen por



Ayuntamiento de Barcarrota

capítulos y por cada uno de los correspondientes a los organismos autónomos que lo integran es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS AYUNTAMIENTO RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	1.511.286,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios	846.537,00
3	Gastos Financieros	29.277,00
4	Transferencias Corrientes	584.000,00
6	Inversiones Reales	3.529.807,13
9	Pasivos financieros	42.234,00
TOTAL		6.543.141,13

RESUMEN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR GRUPOS.

GRUPO	DENOMINACIÓN FUNCIONAL POR GRUPOS	EUROS
1	Servicios de carácter general	799.000,00
2	Protección Civil y Seguridad Ciudadana.	74.700,00
3	Seguridad, protección y promoción social	330.410,00
4	Producción de bienes públicos de carácter social	1.737.713,00
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	3.529.807,13
0	Deuda Pública	71.511,00
TOTAL		6.543.141,13

ESTADO DE INGRESOS AYUNTAMIENTO RESUMEN POR CAPÍTULOS.

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	779.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	90.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	412.200
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.676.888,77
5	INGRESOS PATRIMONIALES	55.576
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	174.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.355.947,13
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		6.543.611,90 €



Ayuntamiento de **Barcarrota**

ESTADO DE GASTOS ORGANISMO AUTÓNOMO Nº 1 UP RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DEL PERSONAL	52.800,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO	16.000,00
	TOTAL GASTOS	68.800,00

RESUMEN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR GRUPOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	SERVICIO DE CARÁCTER GENERAL	40.000,00
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	8.000,00
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL.	20.800,00
	TOTAL GASTOS	68.800,00

ESTADO DE INGRESOS ORGANISMO AUTÓNOMO Nº 1 UP

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.000,00
	TOTAL INGRESOS	68.800,00

ESTADO DE GASTOS ORGANISMO AUTÓNOMO Nº 2 CEE RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DEL PERSONAL	55.100,00
	TOTAL GASTOS	55.100,00



RESUMEN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR GRUPOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	SERVICIO DE CARÁCTER GENERAL	47.100,00
3	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	8.000,00
	TOTAL GASTOS	55.100,00

ESTADO DE INGRESOS ORGANISMO AUTÓNOMO Nº 2 CEE

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.100,00
4	TOTAL CAPITULO 4	55.100,00
	TOTAL INGRESOS	55.100,00

2º Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y que es leída por el Señor Alcalde-Presidente.

3º Aprobar las bases de ejecución de los presupuestos Generales del Ayuntamiento de Barcarrota.

4º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de anuncios de la Corporación a efecto de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere.

7.- NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO GENERAL EN CAJA DE BADAJOZ. TITULAR Y SUPLENTE.

Informa el Señor Alcalde de escrito recibido de Caja de Badajoz comunicando que en cumplimiento de los estatutos de la Caja así como los art. 37 y 42 del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno, procede una vez constituida la comisión electoral



Ayuntamiento de **Barcarrota**

designar por parte del Ayuntamiento de Barcarrota un consejero general en la Asamblea General antes del próximo día 19 de marzo de 2009. Así mismo informa que debe cesar por expiración del mandato para el que fue nombrado, sin perjuicio de la posibilidad de reelección y siempre que no supere la duración máxima del mandato de 8 años establecida en el art. 19 de los Estatutos de la Caja, el Consejero General actual representante de esta Corporación Municipal Don Alfonso Carlos Macías Gata.

Por el grupo de gobierno municipal socialista se propone la designación de Don Santiago M. Cuadrado Rodríguez como Consejero General en la Asamblea General, y por el grupo popular se propone a Don Alfonso Carlos Macías Gata.

Sometido a votación arroja el siguiente resultado:

- Santiago M. Cuadrado Rodríguez..... 6 votos (PSOE)
- Alfonso Carlos Macías Gata.....2 votos (PP)
- Abstenciones1 voto (IU)

Por lo expuesto se aprueba por mayoría absoluta de los miembros que componen legalmente la Corporación la designación de Don Santiago M. Cuadrado Rodríguez como Consejero General en la Asamblea General por el Ayuntamiento de Barcarrota.

Por este motivo y al no resultar reelegido, expira el mandato de Don Alfonso C. Macías Gata como Consejero General, representante del Ayuntamiento de Barcarrota en la Asamblea General de Caja Badajoz.

Así mismo se designa por el mismo quórum como Consejero General suplente, para el caso de imposibilidad del titular, en representación del Ayuntamiento de Barcarrota a Doña M^a Natividad Flores Trejo.



8.- CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Concedida la palabra a la concejal Doña María Pérez Alzás, da cuenta del convenio a suscribir con la Universidad de Extremadura para poner en marcha estudios que den lugar a la impartición de cursos de formación continua o títulos propios profesionales de geriatría, gerontología y de atención socio sanitaria al mayor. Debatido el tema se aprueba por unanimidad de los nueve concejales asistentes mencionado convenio delegándose en el Sr Alcalde-Presidente D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos.

9.- MEMORIA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS 2008.

Concedida la palabra al portavoz del grupo socialista D. Francisco Luís Núñez Blanco da lectura a la relación de actividades culturales y deportivas realizadas durante el 2008. Finalizada expresada relación se plantea un debate de opiniones entre los portavoces de todos lo grupos sobre si se está mejorando o no las actividades realizadas en años atrás por la corporación anterior.

10.- APROBACIÓN DESAFECTACIÓN DE LAS TRES VIVIENDAS SITUADAS EN C/ FRANCISCO RUBIO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN AFECTADAS A MENCIONADO SERVICIO PÚBLICO. Y CESIÓN, TRAMITADO EL EXPEDIENTE A URBIXPEXA PARA VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

El Alcalde-Presidente informa que el Ayuntamiento de Barcarrota es propietario de un inmueble destinado a tres casas de maestro al lado de unas dependencias destinadas a guardería infantil municipal, sita en calle Francisco Rubio nº 13 de Barcarrota, bien de dominio público con destino al servicio público mencionado que están edificadas sobre un inmueble inscrito en el Registro de la



Ayuntamiento de **Barcarrota**

Propiedad de Jerez de los Caballeros libro 48 de Barcarrota, folio 241 finca registral nº 2935 y en el libro inventario de bienes de la Corporación Local con nº 14. Que se ha venido tramitando expediente de desafectación (alteración de la calificación jurídica) de mencionada vivienda y dado que se ha acreditado razonablemente la conveniencia y necesidad de desafectarlo, al no ser inmueble destinado a centro educativo ni es necesario para el desarrollo público de la enseñanza. Sometido el tema a votación se aprueba por mayoría absoluta de los nueve concejales asistentes:

1º Aprobar con carácter provisional la desafectación de las tres viviendas de maestros ubicadas en la c/ Francisco Rubio nº 13 de Barcarrota que en la actualidad se encuentra afectada al mencionado servicio público, quedando como bien patrimonial.

2º Que mencionado expediente se someta a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que tengan por conveniente.

3º Dar traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura para que informe al respecto.

4º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos, incluso la recepción formal de los bienes.

5º Mencionado expediente se considerará aprobado definitivamente en el caso de que durante el plazo de exposición pública no se presentaran ninguna.

6º Que una vez finalizado el expediente de desafectación, se lleve al pleno su posible cesión a la Junta de Extremadura o Urbipexa para viviendas de promoción pública.

11.- APROBACIÓN CONVENIO CON PROMEDIO PARA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN.

Conocido por los asistentes el contenido del convenio a suscribir con



Promedio para recogida selectiva de papel y cartón en Barcarrota. La concejal M^a Cándida Alzás interviene, con el permiso de la Presidencia para preguntar si se ha tenido en cuenta la continuidad de Reciclalia en el caso de firmar el convenio. Santiago Cuadrado manifiesta que se ha hablado con la Presidente de Reciclalia. Ángel Galván manifiesta que se va a abstener porque no sabe como va a afectar este convenio a Reciclalia. Sometido a votación se aprueba por mayoría absoluta de 6 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (PP e IU) delegándose en el Alcalde-Presidente para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos, así como realizar gestiones con Reciclalia.

12.- APROBACIÓN LICITACIÓN Y PLIEGOS OBRA AUTORIZADA POR EL GOBIERNO, DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL EN TRAVESÍA N-435.

Informa el Sr. Alcalde que con fecha 27 de enero de 2009, se aprobó por el Ministerio de Administraciones Públicas el proyecto de obra consistente en realizar las obras de reforma de la N-435 tramo cruce carretera de Badajoz hasta cruce carretera Salvaleón, por un importe de 559.038,79 euros y 89.446,21 euros más de IVA todo ello según el anteproyecto realizado por el Arquitecto técnico municipal D. Luís Jesús Rodríguez Carrasco. Dado que las obras afectan a carretera nacional se ha venido tramitando expediente para la adjudicación del proyecto a un ingeniero de camino, canales y puertos. Es por ello que confeccionado el mismo, visto los informes de secretaria sobre legislación aplicable, procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, visto también el informe del interventor sobre retención de crédito y fiscalización, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por el Ayuntamiento de Barcarrota con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el fondo y que la autorización de fecha 27 de enero de 2009 sirve de acreditación a los efectos previstos en el art. 93 apartado 3 y 5 de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la existencia y disponibilidad de crédito para la ejecución de las obras, propone al pleno del Ayuntamiento el inicio del procedimiento de



adjudicación del contrato de obra mencionado por procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente.

Sometido el tema a votación se aprueba por unanimidad de los nueve concejales asistentes, lo siguiente:

1º Aprobar el expediente de contratación de la obra consistente en realizar las obras de reforma de la N-435 tramo cruce carretera de Badajoz hasta cruce carretera Salvaleón, mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, convocando su licitación.

2º Autorizar en cuantía de 648.485,00 euros el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

3º Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato de obra de reforma de la N-435 tramo cruce carretera de Badajoz hasta cruce carretera Salvaleón, por procedimiento negociado con publicidad por tramitación urgente.

El anuncio de licitación será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el perfil del contratante, para que durante el plazo de ocho días puedan presentar las solicitudes de participación que estimen pertinentes. Examinadas y valoradas las solicitudes por la mesa de contratación, se invitará mediante comunicación a las empresas en número mínimo de 3 y máximo de 6 para que presenten su oferta. Formulada propuesta de adjudicación por la mesa de contratación se traerá al pleno del Ayuntamiento, órgano competente de contratación, para la adjudicación provisional y posteriormente definitiva de las obras.

13.- APROBACIÓN LICITACIÓN Y PLIEGO DE ADJUDICACIÓN DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES.

Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes de la próxima realización en Barcarrota de unas obras de inversión consistentes en centro residencial para mayores por un importe de 1.125.000,00 euros, según comunicación de la



Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura. Mencionada inversión se encuentra recogida en los Presupuesto Generales del Ayuntamiento de Barcarrota para 2009, aprobados inicialmente en el día de hoy. Es por ello que procede la aprobación de la licitación y del pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que ha de regir la adjudicación del servicio público de residencia de mayores y que llevará incluida también la realización de la obra, para la puesta en marcha del expediente de contratación una vez que estén aprobados definitivamente y en vigor los Presupuesto Generales del Ayuntamiento 2009.

Sometido el tema a votación se aprueba por mayoría absoluta de 7 votos a favor (PSOE e IU) y dos abstenciones (PP) lo siguiente:

1º Aprobar el expediente de contratación de la gestión del servicio público de residencia de mayores, que llevará incluida la realización de la obra de reforma y ampliación centro residencial para mayores.

2º Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que regirá el contrato de gestión del servicio público de residencia de mayores y realización de obra, por procedimiento abierto tramitación urgente.

14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Concedida la palabra a la concejal del grupo de gobierno Dña María Pérez Alzás da lectura a la siguiente:

MOCIÓN SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ENTRE LAS ADOLESCENTES EN ESPAÑA.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Barcarrota desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN relacionada con la campaña de prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes en España y las enfermedades de transmisión sexual puesta en marcha por el Ministerio de Sanidad y Consumo, para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La maternidad no planificada y las interrupciones voluntarias del embarazo son una realidad en nuestro país. Se trata de situaciones no deseables y especialmente preocupantes cuando las que la sufren son adolescentes.

Los jóvenes en España inician sus relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas. Según los datos de España del Estudio sobre Conductas de los Escolares Relacionadas con la Salud de 2006 (HEALTH Behaviour in School-aged Children) de la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, las chicas y chicos españoles tienen su primera relación sexual antes de los 16 años (los chicos a los 15.59 años y las chicas a los 15.62).

Además, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007, en España se produjeron más de once mil embarazos en chicas menores de 18 años, de los cuales más de 7.000 acabaron en interrupciones voluntarias de embarazos. Esto significa que el número de interrupciones voluntarias de embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó en el último año un 17%, y que, en los diez últimos años, la tasa de embarazos de menores de 18 años se ha duplicado al pasar de 3,07 por 1.000 en 1997 a 6,3 por 1000 el pasado año.

Por otra parte, numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe



entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias de embarazos entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de medios anticonceptivos como el preservativo y la píldora postcoital.

Por todo ello, se considera urgente poner en marcha de forma inmediata y en el marco de una Estrategia global de Salud Sexual, una serie de actuaciones que frenen las consecuencias negativas de las relaciones sexuales completas sin precauciones de los adolescentes. Siempre desde el conocimiento y comprensión de que las relaciones sexuales en esas edades son asumidas con naturalidad y forman parte de su vida cotidiana, a diferencia de lo que sucedió en épocas anteriores en España.

Así lo ha hecho el Ministerio de Sanidad de Consumo poniendo en marcha una amplia campaña de prevención y educación sexual entre los adolescentes cuyo objetivo es prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, desde una formación e información adecuada y accesible, que permita a chicas y chicos elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de la manera más segura.

Por ello, Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Barcarrota la siguiente **MOCIÓN** para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los **SIGUIENTES ACUERDOS**:

1 Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y , por tanto de interrupciones voluntarias de embarazos. Y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

2. El Ayuntamiento de Barcarrota colaborará en el desarrollo de esta campaña en su vertiente formativa e informativa con la finalidad de contribuir a sus objetivos.

Sometido a votación se aprueba la moción por mayoría absoluta de 7 votos a favor (PSOE e IU) y dos abstenciones (PP).

Antes de proceder al apartado de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde-Presidente propone a la consideración del Pleno para ser tratados por vía de urgencia los temas de aprobación Convenio de cooperación educativa con la Universidad de Extremadura para la realización de prácticas y solicitud de homologación de determinados locales municipales a la Consejería de Igualdad y Empleo Servicio Extremeño Público de Empleo para impartir cursos del plan FIP. Apreciada la urgencia por unanimidad de los asistentes se para acto seguido a su estudio y deliberación.

1º URGENCIA: CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA.

Dada cuenta del contenido del convenio a suscribir con la Universidad de Extremadura para facilitar la realización de prácticas de alumnos de la Universidad de Extremadura en el Ayuntamiento de Barcarrota se aprueba por unanimidad de los nueve concejales asistentes, delegándose en el Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos.



**2º URGENCIA: SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE DETERMINADOS
LOCALES MUNICIPALES A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO PARA IMPARTIR CURSOS
DEL PLAN FIP.**

Conocido por los asistentes el contenido del punto recogido en el presente epígrafe se acuerda por unanimidad de los nueve concejales asistentes, solicitar del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura la homologación de la dependencia y de las aulas de la Casa Cultura, Centro social Luis García Iglesias y nave escuela taller Bacacis para impartir cursos del plan FIP, formación continuada y otros de similares características. En este sentido se acuerda asimismo ceder el derecho de uso de las instalaciones mencionadas que son objeto de homologación

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Alcalde-Presidente manifiesta que en primer lugar va a proceder a la contestación de las preguntas formuladas en el pleno ordinario anterior, y posteriormente se concederá turno correspondiente para formular ruegos y preguntas.

Comenzada la contestación de preguntas del pleno ordinario anterior informa el Sr. Alcalde que en relación con las preguntas formuladas por la concejal Dña Emilia Sequedo al no estar presente por el fallecimiento de su padre las contestará en próximo pleno o personalmente.

Seguidamente procede a contestar las formuladas por: D. Alfonso Macías:

1.- ¿Por qué se celebra un viernes el pleno?

Como Vd. sabe no existe ninguna limitación para celebrar los plenos cualquier día de la semana, en este caso se debe a que esperábamos alguna documentación



relativa a los asuntos tratados en el mismo.

2.- Se informe si la relación de puestos de trabajo contemplan el puesto de auxiliar de contabilidad.

Como vd sabe uds no realizaron la relación de puestos de trabajo en sus cuatro años de legislatura y está sin hacer, nosotros como tantas otras cuestiones tendremos que elaborarla.

Además como Vd., sabe las necesidades de este tipo en los ayuntamientos justifican la contratación, Máxime teniendo en cuenta el pésimo estado en el que se encontraban las cuentas municipales, ya que el gobierno anterior hurtó documentación e intento ningunear la secretaría-intervención.

3.- ¿Por qué se ha expulsado a un vecino de la concesión que tenía en la Casa de la Juventud?

No se ha expulsado a nadie de esas dependencias municipales, no había concesión (vea como se define tal palabra en el diccionario)

4.- Pide al Sr. Alcalde que debe estar presente en el próximo Certamen de Miss España que se celebra en Oropesa del Mar, donde intervienen una vecina de Barcarrota ya que no estuvo en el concurso en el que salió elegida Miss Badajoz.

Es una decisión que se tomará en su momento. Sí apoyaremos a nuestra vecina en lo que podamos.



5.- Ruega que en la distribución del Fondo Estatal de Inversión Local se siga estrictamente el desarrollo del Decreto que lo regula, sin ser partidista.

Como Vd., sabe este grupo político respaldará y asumirá sus obligaciones.

6.- Ruega que resulta sorprendente que se actué de una manera cuando hay gente de fuera en los plenos y de otra cuando no lo hay.

El comportamiento de esta alcaldía siempre es correcto y responde a las características del debate. A lo mejor los que no actúan con la misma consideración son alguno de sus compañeros o compañeras o ud., mismo.

Además es una vergüenza que ud., tenga que traer a gente de otras localidades, esta situación no es propia, fíjese lo que pasaría si en otros niveles tuviesen que verse acompañados de otros naturales de otras regiones o países. Lo que esto significa es que ud., no es capaz de que le acompañen otros convecinos que comparten sus ideas, excepto alguna vez que le han acompañado personal de confianza de su anterior etapa de gobierno.

7.- Ruega que se graben los plenos para que no haya duda.

Ya se le ha contestado en otras ocasiones, quién establece los recursos o medios para proceder a elaborar las actas es el Sr Secretario, que por cierto actúa siempre de forma adecuada.

8.- Ruega al Sr. Alcalde para sucesivos plenos que se comporte como de un país español y no de Venezuela.

Que yo sepa estamos en España, espero que use nuestro idioma con mayor corrección, quizás los que demuestren su poca lealtad a España sean los que no saben ni usar el castellano.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

Tal vez, al que le guste Hugo Chavez sea a ud, por eso hace unos años fue a visitar Venezuela en sus vacaciones.

Sobre las preguntas formuladas por Dña. Marina González Rubio se contesta:

1.- Por el Convenio de Cesión de la Plaza Fca. Sosa.

Ya sabe que en su día se hicieron las gestiones precisas para esto ante las extintas Cámaras Agrarias. Que además Vds. Tramitaron sin consecuencias un expediente de ruina con fecha 20 de Diciembre de 2.006, y que nosotros viendo el pésimo estado de conservación y los riesgos (informe de la Policía Local) ya que unos niños jugaban en su interior. Por lo que volvimos a tramitar un expediente de ruina, se le comunicó a los titulares en ese momento y se eliminó el problema. A partir de todas estas actuaciones se ha adecentado la zona para evitar daños y lesiones personales, ahora si ud., quería que no actuáramos aún a riesgo de que se produjeran accidente, es cosa suya. En todo caso le recuerdo que la superficie que ocupa la Plaza de Francisca Sosa casi toda provenía de una propiedad municipal inscrita desde 1952 en el registro, aproximadamente de 913 m2

2.- Por el Jacho.

Se está publicando, además ya sabe que esta revista se creo en mi primer mandato. Además se han producido cambios y salido con un formato de autentica revista y con artículos y manifestaciones objetivos no como en su período que se dedicaban a meterse conmigo aunque yo no estuviera en política.

3.- Por los problemas de la Televisión.

Vds., conocen mejor que nosotros los problemas del repetidor. Además según nos informan los técnicos de Aventis lo han dejado en un estado de abandono



que da vergüenza. De todas formas se ha solicitado a Diputación que redacte un proyecto para mejorar la línea eléctrica y buscaremos los recursos para conseguir la financiación correspondiente. Así mismo a mi no se me ocurriría acusar a la corporación anterior como hacían uds., ante problemas parecidos, aunque en este caso, hemos de decir que los técnicos de ASVENTIS estuvieron unos días antes, ya que como saben se ha adelantado la puesta en marcha de la TV Digital, incorporando equipos y no observaron ningún problema. Por lo que nosotros podríamos haber pensado en algún sabotaje.....

4.- Felicita al Ayuntamiento por el Acto de presentación del nuevo libro de la Biblioteca de Barcarrota la Lingua de Erasmo de Róterdam, rogando que lo sucesivo se invite a los concejales dado los pocos actos culturales que se celebran en el municipio.

Muchas gracias, aunque estamos haciendo más actividades que vds.

En relación con las preguntas realizadas por Dña. M^a Candida Alzás Trejo se contesta:

Pregunta por cuando se abre el comedor, el Sr. Alcalde-Presidente contesta que no es atribución de este Ayuntamiento sino de la Conserjería de Educación, y se abrirá cuando terminen las obras en el mismo.

Por último pregunta por la auxiliar de clínica de la Mancomunidad que termino a finales de septiembre, si se va a sustituir por otra.

Dirijase a la Presidenta de la Mancomunidad que le contestará debidamente.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

Sobre las preguntas de D. Ángel Galván se contesta:

1.- Que se graben los plenos.

Ya contestada a su colega.

2.- Lista de actividades del Albergue.

Se le citará en su momento por parte del responsable

3.- ¿Por qué ha desaparecido el nombre de Hilario Álvarez del membrete de la Universidad Popular?

No ha desaparecido. Y si quiero decirle que me ha sorprendido que sea Vd., y no otro concejal/a del PP quién se interesa, quizás sea por ese reparto de tareas de oposición que realizan. De todas formas si quiero decirles que ojala homenajeáramos todos a D. Hilario por una de sus muchas virtudes, cual era el respeto a las instituciones y a las personas que las representaban. Así como el exquisito cuidado a la hora de hablar.

4.- Que se informe porque se contrata a Vera si hay un vecino de Barcarrota que da las Orquestas más baratas.

Por la calidad de los grupos.

5.- Si se han pedido todos los permisos para la actuación del Desván del Duende.

Se han pedido los mismos permisos que en ocasiones anteriores.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

6.- Si fue legal la primera excedencia de D. Francisco Borrego.

Contesta el Sr. Alcalde que lo desconoce ya que no estaba en la Corporación anterior, yo no soy jurista como vd. El derecho es interpretable y los informes que nos dieron indicaban que era legal. No obstante es triste que un ciudadano nacido fuera de Barcarrota siga atacando a un barcarroteño, aunque su actividad profesional le lleve a estar fuera de nuestro pueblo desde hace mucho tiempo y como se lo consienten sus compañeros de oposición siendo de Barcarrota, aunque casi todos vivan fuera y alguno de ellos presuma de ser amigo de este antiguo trabajador de nuestro ayuntamiento.

Seguidamente se da cuenta de los datos de ocupación albergue año 2008.

Número de Colectivos: 32

Número de Personas: 1084 personas

ASOCIACIONES/COLECTIVOS LOCALES: (EXENCIÓN DE TASA)

15 Colectivos Locales

Número total de personas beneficiarias: 585 personas

OTRAS ASOCIACIONES Y COLECTIVOS:

17 Colectivos.

Número de personas beneficiarias: 499 personas

NÚMERO DE DÍAS TOTALES DE OCUPACIÓN DE LOS 32 COLECTIVOS:

103 días de ocupación.

PRINCIPALES DEMANDANTES:

Asociaciones locales (musicales, juveniles, senderismo, deportivas...)

Otras asociaciones: Scouts, Parroquias, Discapacitados, etc.

DATOS OCUPACIÓN ALBERGUE AÑO 2007

Ocupaciones Registradas: 22 (colectivos locales y exterior)

Días de ocupación: 65 días

Número de Personas Registras: 480 usuarios



MEJORAS Y DOTACIONES INCORPORADAS EN 2008

- Renovación del Equipamiento y Menaje de Cocina del Albergue por inexistencia y deterioro del mismo.
- Renovación fundas de colchones.
- Pintura y Limpieza a fondo de toda la instalación.
- Mantenimiento de las instalaciones después de cada actividad.
- Modificación del proceso de solicitud y reserva de ocupación del Albergue, consiguiéndose una mayor aceptación por los usuarios.
- Recuperación de las zonas de descanso y ocio exteriores (banco de piedra, etc.) deterioradas desde hacía mucho tiempo. Se ha creado y marcado un Itinerario Ecológico por el Corredor del río Alcarrache, e incorporado a la oferta del Centro de Interpretación de la Naturaleza Agua-Aire.

Abierto turno de ruegos y preguntas del presente pleno Dña Marina González pregunta porque no aparece el nombre de Hilario Álvarez en la Universidad Popular y por la obra de la travesía, el Alcalde manifiesta que si se utiliza el nombre de Hilario Álvarez y con respecto a la obra de la travesía manifiesta que se ha actuado según acuerdo de pleno del día 12 de diciembre de 2008.

Concedida la palabra a la concejal Dña M^a Cándida Alzás Trejo formula el ruego del que cuando el Alcalde habla mira al público como testigo y no para ellos el Alcalde le contesta que es una apreciación suya. Pregunta también por el dinero que se debe a Reciclalia, la concejal Dña M^a Natividad Flores contesta que eso es un tema de la Mancomunidad y que ya está arreglado. Pregunta si la radio no funciona contestando la concejal Dña María Alzás que no. También pregunta por lo sucedido el día de nochevieja y manifiesta el Alcalde que ya le ha contestado dos veces. Por último pregunta porque no se graban los plenos el Alcalde contesta porque se redactan con acuerdo a Ley.



Ayuntamiento de Barcarrota

Concedida la palabra a Ángel Galván pregunta:

1º Que en tiempos del equipo de gobierno anterior se hizo un expediente de declaración de ruina de las naves de extensión agraria en la plaza Francisca Sosa y no se llevó a cabo manifestando el Alcalde que ya se había contestado.

2º Por el albergue replicando el Alcalde que ya ha sido contestada.

3º Manifiesta Ángel Galván, que como es el Alcalde tan ladino y tiene tan poca vergüenza que dice que se utiliza al nombre de Hilario Álvarez en la Universidad Popular cuando no es verdad. El Alcalde pide al Secretario del Ayuntamiento que conste en acta estas manifestaciones de ladino y no tener vergüenza por si interpone alguna acción contra el concejal por insultarle.

Seguidamente el Sr. Alcalde le manifiesta si tiene que hacer alguna pregunta más contestando que no sirve de nada hacer más preguntas.

Por lo expuesto y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión a las 23 horas de todo lo que como Secretario certifico. Doy fe.



ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ



SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: JOSÉ M. GARCÍA PÉREZ